

COMUNICADO

En relación al Plan Financiero Institucional del Ministerio de Educación y Cultura correspondiente al ejercicio fiscal 2015, informamos que se disponen de los recursos necesarios para cumplir a cabalidad las necesidades del MEC.

En ese sentido y para adecuado conocimiento de los señores funcionarios mencionamos puntualmente los siguientes rubros:

- a) **Recontrataciones**, rubros 141 Contratación de Personal Técnico, 144 Jornales, 145 Honorarios Profesionales, lo cual permitirá realizar las recontrataciones del personal que en el año 2014 han pasado por un proceso de selección aprobado por la Función Pública, y cuyos servicios se consideran necesarios.
- b) **Contratos por Permiso de Maternidad**, rubro 143 Contratación Ocasional del Personal docente, se podrá cumplir con el pago de los contratos de docentes, por reemplazos de aquellos con permiso de maternidad en instituciones educativas de todo el país.
- c) **Escalafón Docente Rubro 132**, se podrá mantener la nómina de docentes beneficiarios, igual al cierre del mes de diciembre de 2014.
- d) **Recursos para pago de Remuneración Extraordinaria (Rubro 123) y Adicional (Rubro 125)**: se podrá cumplir con el pago de estos conceptos por los servicios prestados en horarios posteriores a la carga horaria de trabajo establecida.
- e) **Recursos para pago de Bonificaciones y Gratificaciones (Rubro 133)**: conforme a la nueva reglamentación del Decreto N° 2929/2015.

Asimismo, y a fin de que ningún funcionario se vea afectado en sus ingresos, se informa a las personas cuyas categorías salariales no fueron objeto de ajustes en la nueva matriz salarial:

- Se procederá al pago de diferencia salarial, conforme a las normativas vigentes; a quienes se desempeñan en cargos de Director General, Director de Nivel y Jefes.
- Que se están realizando las gestiones ante las instancias pertinentes, a fin de crear las condiciones favorables que permitan realizar los pagos de los beneficios (tales como grado académico, antigüedad) en la misma proporción de asignación del año 2014.

Para cualquier consulta les rogamos comunicarse al teléfono 021-441584 de la dirección de Relaciones Gremiales y Sindicales.

Por oportuno informamos además, que la Señora Ministra se encuentra en contacto permanente con las autoridades pertinentes para ir encontrando las soluciones que se requieran.

Asunción, 26 de enero de 2015



CARMEN ROSA GONZÁLEZ DE RÍOS
Directora General

Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano

MIRNA BEATRIZ VERA NOTARIO
Directora General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

HUMBERTO AYALA
Director

Dirección de Relaciones Sindicales y Asuntos Gremiales